

QUILLOTA 15 NOV. 2018

EXENTO N°: 5152 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 11049 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 8382 del 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo N° 1874 de fecha 24/09/2018, de ESCUELA CRISTINA DURÁN. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2824 de Fecha 10/10/2018. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:
NOMBRE	SYLVIA GEMMA MONDACA TOLEDO
RUT	9.013.959-2
FUNCIÓN	EDUCADORA DE PÁRVULOS
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS,	30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	CONTRATA
PERIODO DE VIGENCIA	11/09/2018 AL 14/09/2018 EN REEMPLAZO RUBY ELVIRA FUENTES ACUÑA RUT N° 10.214.014-1
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/ebll.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpo.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE